

ROSICARTEX, S. L.*Edicto*

Don Juan José Pérez Cervera, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución núm. 170/2004, seguidos en este Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa, a instancia de don José Antonio Clavero Rico, contra Rosicartex, S.L. y Fondo de Garantía Salarial, se ha dictado en el día de la fecha, Auto por el que se declara al ejecutado Rosicartex, S.L., en situación de insolvencia, por importe de 10.344,48 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Terrassa, a 14 de enero de 2005.—El Secretario Judicial.—1.875.

ROSMARINUS NETWORK, S. A.
Sociedad unipersonal**(Sociedad cedente)****SUSINO ABOGADOS,**
SOCIEDAD ANÓNIMA**(Sociedad cesionaria)***Anuncio de disolución con cesión global del activo y del pasivo*

A los efectos de lo establecido en el artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público, que la Junta General de Accionistas de la sociedad «Rosmarinus Network, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal), celebrada en Madrid el día 29 de diciembre del 2004, ha acordado la disolución sin liquidación de la sociedad mediante la cesión global del Activo y del Pasivo resultante del Balance final cerrado a 30 de septiembre de 2004 a su único accionista, «Susino Abogados, Sociedad Anónima».

Se hace constar expresamente, el derecho de los acreedores, tanto de la sociedad cedente como de la sociedad cesionaria, a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión, pudiendo solicitarlo en los respectivos domicilios sociales. Asimismo, se hace constar el derecho de los acreedores de las sociedades mencionadas a oponerse a la cesión, durante el plazo de un mes a contar desde la última publicación, en las mismas condiciones y con los mismos efectos previstos para el caso de fusión en el artículo 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Madrid, 29 de diciembre de 2004.—Pilar Susino Bueno. Administradora única.—1.817.

SAAREMA INVERSIONES, S. A.*Corrección de errores*

Advertido error en el anuncio de la convocatoria de la Junta de la Sociedad publicado en el BORME con fecha 24 de enero de 2005, se hace constar que el punto 5.º del Orden del Día es el siguiente: «5.º.—Aprobación de un Plan de Opciones para Consejeros y Directivos y consiguiente modificación del Artículo 24 de los Estatutos Sociales.».

Madrid, 24 de enero de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Doña Reyes Artífano Rodríguez de Torres.—2.505.

SACECLUB, S.A.*Sociedad en liquidación*

Se convoca Junta General Anual Ordinaria de socios para el día 22 de Febrero de 2005, en primera convocatoria, a las 19:00 horas, en el salón de actos de la iglesia parroquial Santa María, Avenida de España, 47, Majadahonda (Madrid), y en segunda convocatoria el día siguiente 23 de Febrero, a la misma hora y lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales e informe de gestión, cerradas al 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Aplicación del resultado obtenido en dicho ejercicio.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión realizada por los liquidadores en el ejercicio de 2004.

Cuarto.—Se hace constar expresamente que todos los accionistas podrán solicitar a la sociedad de forma inmediata y gratuita, todos los documentos que consideren oportunos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día y para el ejercicio de 2004.

Quinto.—Delegación de facultades para elevar a público los acuerdos adoptados, así como para la presentación en el Registro Mercantil de las cuentas anuales del ejercicio 2004.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Madrid, 12 de enero de 2005.—Los liquidadores de la sociedad: José María de Gregorio Falache, Antonio de la Vega Vergé y Manuel Bigeriego Martín de Saavedra.—1.824.

SERVANDO LORENZO CAMPOS*Edicto*

Don Juan José Pérez Cervera, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución núm. 100/2004, seguidos en este Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa, a instancia de don Justo Redondo García, don José Aguilar Lare y don Agustín López Sánchez, contra Servando Lorenzo Campos y Fondo de Garantía Salarial, se ha dictado en el día de la fecha, Auto por el que se declara al ejecutado Servando Lorenzo Campos, en situación de insolvencia, por importe de 33.932,35 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Terrassa, a 11 de enero de 2005.—El Secretario Judicial.—1.877.

SESTRA, S. A.
(Sociedad escindida)**SESTRA INGENIERIA**
Y ARQUITECTURA, S. L.**SEFIS ACTIVOS, S. L.**
(Sociedades beneficiarias)*Anuncio de Escisión total*

Se comunica, al amparo del artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, que la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 27 de diciembre de 2004, en el domicilio social, sito en Zuatzu n.º 2 de San Sebastián, se adoptó el acuerdo de la escisión total de la sociedad, procediendo por ello, a la extinción de la misma, con división de todo su patrimonio que se traspasará a las siguientes sociedades: Sestra Ingeniería y Arquitectura, Sociedad Limitada y Sefis Activos, Sociedad Limitada, de conformidad con el proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil con fecha 4 de octubre de 2004.

Igualmente, se hace constar a los acreedores y accionistas el derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de escisión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión en los términos previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En San Sebastián, 10 de enero de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Santiago Uría Martiarena.—1.555. y 3.ª 26-1-2005

SOCIEDAD ANÓNIMA
PARA EL FOMENTO
DE ENSEÑANZAS DEL SUR*Convocatoria de Junta General de Accionistas.*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta General de Accionistas a celebrar en el domicilio social, Sevilla calle El Barbero de Sevilla, n.º 1, en primera convocatoria el 24 de febrero de 2005, a las dieciocho horas o, en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente a la misma hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y propuesta sobre aplicación del resultado, correspondiente al ejercicio 1 de septiembre de 2003 a 31 de agosto de 2004, así como la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Cese y elección de Consejeros.

Tercero.—Delegación de facultades en el Consejo de Administración, con facultad de sustitución, para formalizar, subsanar, interpretar y ejecutar los acuerdos que adopte la Junta General.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso del acta de la sesión.

Cualquier accionista podrá examinar, en el domicilio social, o solicitar de forma gratuita el envío de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

Sevilla, 14 de enero de 2005.—Luis López Ladrón, Presidente del Consejo de Administración.—1.640.

TECHOS PRACTICABLES, S. A.

La Junta general extraordinaria, ha acordado la reactivación de la compañía (que fue disuelta de pleno derecho al no haberse adaptado en su día a la vigente ley de Sociedades Anónimas) y la transformación de la misma en sociedad limitada.

Barcelona, 21 de enero de 2005.—El Administrador, Juan Borrás Lavín.—2.255.

TECNOLOGÍAS DEL MEDIO
AMBIENTE, S. A.**Sociedad unipersonal**
(Sociedad absorbente)**MANIPULACIONES FORESTALES, S. A.****Sociedad unipersonal**
(Sociedad absorbida)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que las Juntas Generales Extraordinarias de «Tecnologías del Medio Ambiente, Sociedad Anónima» (en adelante TECMASA) con domicilio social en Tres Cantos (Madrid), Ronda de Poniente número 6-B y código de identificación fiscal -08948143 y «Manipulaciones Forestales, Sociedad Anónima» (en adelante MAFOSA) con domicilio social en Tres Cantos (Madrid), Ronda de Poniente, número 6-B y código de identificación fiscal A-08341448, celebradas con carácter universal, con fecha 13 de enero de 2005, han aprobado la fusión de di-

chas sociedades mediante la absorción de MAFOSA por TECMASA, con la consecuente disolución sin liquidación de la primera y la adquisición en bloque de su patrimonio social por la última, sobre la base de los balances cerrados el 15 de noviembre de 2004.

Las operaciones de la sociedad absorbida se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad absorbente desde el 1 de enero de 2005.

Al ser la sociedad absorbente titular de todas las acciones de la sociedad absorbida, no existe canje alguno ni ha lugar al aumento del capital social de la sociedad absorbente.

No existen en las sociedades intervinientes en la fusión acciones con derechos especiales, ni se otorgarán en la sociedad absorbente acciones o derechos especiales como consecuencia de la fusión.

No se otorga ventaja alguna a los Administradores de las sociedades fusionadas.

Los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los Balances de fusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas. Se hace constar asimismo, el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes, desde el último anuncio del acuerdo de fusión, todo ello de conformidad con lo estipulado en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas. A los efectos legales oportunos se hace constar que no existen obligaciones en las sociedades intervinientes en la fusión.

Tres Cantos, a 13 de enero de 2005.—El Consejo de Administración de Tecnologías del Medio Ambiente, Sociedad Anónima, don Ángel Luis Robledano Ortega; un Administrador Solidario de Manipulaciones Forestales, Sociedad Anónima, don José Antonio Comesaña Portela.—1.915 y 3.ª 26-1-2005

TERREVA, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas de la sociedad a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en Valencia, en el domicilio social de la calle Pintor Sorolla, 2, el próximo día 17 de febrero de 2005, a las 17,00 horas en primera convocatoria o, en segunda convocatoria, el día 18 de febrero en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Solicitud de exclusión de negociación oficial de la totalidad de las acciones de la compañía.

Segundo.—Supresión del artículo 28.bis de los estatutos sociales relativo al Comité de Auditoría.

Tercero.—Transformación del sistema de representación de las acciones de la Compañía de anotaciones en cuenta a títulos físicos y modificación del artículo 7 de los estatutos sociales. Solicitud de autorización previa a la CNMV.

Cuarto.—Revocación de Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. Unipersonal» (IBERCLEAR) (anteriormente Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, S.A.) como entidad encargada del registro contable de las acciones de la Sociedad.

Quinto.—Delegación de facultades y apoderamiento para protocolizar y ejecutar los acuerdos.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria se encuen-

tran a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe justificativo sobre las mismas, teniendo los señores accionistas el derecho a obtener de forma inmediata y gratuita copia de los mencionados documentos. Igualmente podrán solicitar por escrito los informes y aclaraciones además de formular las preguntas que estimen precisos sobre los asuntos comprendidos en el orden del día.

Valencia, 13 de enero de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración. Emilio Salvador Soutullo.—1.816.

UNODATA NETWORKS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Oferta de suscripción

Se pone en general conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía, celebrada el 28 de diciembre de 2004, ha acordado ampliar simultáneamente el capital social mediante aportaciones dinerarias y hasta un máximo de 1.000.000 euros, mediante la emisión de 100.000 nuevas acciones, de 10 euros de valor nominal cada una, desembolsadas en su totalidad, lo que se comunica a fin de que los accionistas que no asistieron a la Junta puedan hacer uso de su derecho de preferente suscripción, que deberán ejercitar en el plazo de un mes a partir de la publicación de este anuncio, mediante notificación al Administrador de la compañía en el domicilio social. En caso de suscripción incompleta el capital se aumentará en la cuantía de las suscripciones efectuadas.

En Barcelona, 14 de enero de 2005.—Carolina Dols Ulldemolins, Administrador.—2.276.

UNOSOS SOFTWARE SOLUTIONS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Oferta de suscripción

Se pone en general conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía, celebrada el 28 de diciembre de 2004, ha acordado ampliar simultáneamente el capital social mediante aportaciones dinerarias y hasta un máximo de 600.000 euros, mediante la emisión de 60.000 nuevas acciones, de 10 euros de valor nominal cada una, desembolsadas en su totalidad, lo que se comunica a fin de que los accionistas que no asistieron a la Junta puedan hacer uso de su derecho de preferente suscripción, que deberán ejercitar en el plazo de un mes a partir de la publicación de este anuncio, mediante notificación al Administrador de la compañía en el domicilio social. En caso de suscripción incompleta el capital se aumentará en la cuantía de las suscripciones efectuadas.

En Barcelona, 14 de enero de 2005.—Teresita Bertran Bruna, Administrador.—2.275.

VINOFRER, S. A.

Por acuerdo de la Junta General Extraordinaria y Universal celebrada el día 12 de enero se acordó por unanimidad reactivar la sociedad disuelta de pleno derecho y transformación de la compañía en sociedad de responsabilidad limitada.

Madrid, 21 de enero de 2005.—Los Administradores. Don Isaias del Nogal Rodríguez y doña Rosa Almudena del Nogal Rodríguez.—2.507.

VISTAZUL PROYECTOS, S. L. (Sociedad absorbente)

LA COLINA 2000, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas por remisión expresa del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta General y Universal de Socios de la sociedad Vistazul Proyectos, Sociedad Limitada (sociedad absorbente), y el socio único de la sociedad La Colina 2000, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal (sociedad absorbida), han acordado con fecha 14 de enero de 2005, su fusión de conformidad con el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid, en virtud de la cual Vistazul Proyectos, Sociedad Limitada, absorbe a La Colina 2000, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal, y han aprobado los correspondientes Balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2004.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión y del balance de fusión.

De conformidad con el artículo 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas por remisión expresa del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada se hace constar el derecho de oposición a la fusión que, durante un mes contado desde la fecha del último anuncio de fusión, asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que participan en la fusión.

Madrid, 14 de enero de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración de cada una de las sociedades participantes en la fusión, don Rubén Muñoz Domínguez.—1.557. y 3.ª 26-1-2005

ZINCOR, S. L.

Edicto

D. Juan Antonio García Lafnez, Secretario del Juzgado de lo Social número uno de Benidorm (Alicante),

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 187/04 de este Juzgado, seguido a instancias de Salvador Server Tomás, Pedro Vives Puigerver, María Teresa Server Costa, Antonia Vives Puigerver, Pascuala Fornes Alberola, Fidel Camps Cervera, Vicente Tent Costa, Mateo Ribot Gilabert, Andres Server Costa, Pascuala Barber Carrio, Antonio Vives Escorihuela, María Carmen Carrio Navarro, Rogelio Alberto Ballester Riera, María Rosario Climent Ciscar, Concepción Salort Alcaraz, Juan Mateo Fornes Oller, Beatriz Riera Bujedo y Montserrat Cano García contra la empresa Zincor, S. L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto en fecha 19 de enero de 2005 por el que se declara a la empresa ejecutada Zincor, S. L. en situación de insolvencia provisional por importe de 42.225,84 euros de principal, más 6.000,00 euros de intereses y 6.000,00 euros de costas.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L. expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Benidorm, 19 de enero de 2005.—El Secretario Judicial: Juan Antonio García Lafnez.—1.924.